



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

EDICTO

Artículo 140 ley 1708 DE 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER

CITA Y EMPLAZA:

QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, objeto de la presente **ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO**, así como o los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezca a este juzgado, hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado No. **54001-31-20-001-2019-00153-00**, (radicado fiscalía No. 110016099068201900028 E.D.), siendo **afectado**: JAIRO ANTONIO SOLANO SANGUINO, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.377.082, JESUS GERARDO SOLANO BOTELLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 5.423.854 y LEDYS MARIA SOLANO SANGUINO identificada con cédula de ciudadanía No.37.371.945, dentro del cual el **JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CÚCUTA**, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, **AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SOBRE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO**, del(os) bien(es) mueble(s) objeto de la Acción de Extinción de dominio, según certificados de Libertad y tradición, a fin que comparezcan a este Juzgado, hacer valer sus respecto del(os) bien(es) inmueble(s), que a continuación se identifica:

No.	UBICACIÓN	FOLIO MATRÍCULA	CIUDAD
1	FINCA BUENA SUERTE - VEREDA PIEDRAS DE MOLER. MUNICIPIO DE TEORAMA. ÁREA DE TERRENO 19 HA	266-13966 Folio 264 COFGN No. 1 Escritura Pública 127 (07/09/2015) NOTARIA UNICA DE TEORAMA- NORTE DE SANTANDER	MUNICIPIO DE TEORAMA DEPARTAMENT O NORTE DE SANTANDER
2	LOTE DE TERRENO CASA HABITACIÓN. VEREDA SAN PABLO. MUNICIPIO DE TEORAMA.	266-10277 Folio 261 a 262 COFGN No. 1 Escritura Pública 145 (23/10/2015) NOTARIA UNICA DE TEORAMA - NORTE DE SANTANDER.	MUNICIPIO DE TEORAMA DEPARTAMENT O NORTE DE SANTANDER
3	LOTE 70 MANZANA B. URBANIZACIÓN LOS ÁLAMOS. CALLE 20 NO. 14-34 DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.	270-55637 Folio 248 A 249 COFGN No. 1 Escritura Pública 1991 (27/12/2018) NOTARIA SEGUNDA CIRCULO DE OCAÑA NORTE DE SANTANDER.	MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENT O NORTE DE SANTANDER
4	CALLE 53 B CALLE 3 Y 4, ZONA LOS SAUCES, BARRIO JOSÉ ANTONIO GALÁN, O CARRERA 55 NUMERO 3-47 (HOY), DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.	270-17164 Folio 251 COFGN No. 1 Escritura Pública 808 (16/05/2011) NOTARIA SEGUNDA DE OCAÑA - NORTE DE SANTANDER.	MUNICIPIO DE OCAÑA DEPARTAMENT O NORTE DE SANTANDER

No	PLACA	MARCA	COLOR	LINEA	No. MOTOR	No. CHASIS	SERVICIO
1	QAZ -62	JAMAHA	Negro	YW125X	G391E007218	9FKKG19G0418E2007218	PARTICULAR



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Penal de Circuito Especializado
Extinción de Dominio de Cúcuta - Norte de Santander

Lo anterior para dar cumplimiento al Auto de fecha 26 de mayo de 2022, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014. Se fijó el presente **EDICTO**, en un lugar visible de la **SECRETARIA**, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página **WEB DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN**, en la página **WEB DE LA RAMA JUDICIAL**(Registro de Emplazados Nacionales y en el Espacio de Novedades), así como en un periódico de amplio circulación Nacional y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura local, donde se encuentra ubicado el bien, hoy treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022). Siendo los ocho (8:00) horas de la mañana.

Advertencia: **SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS, NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDCITO**, se le hace saber que el proceso se continuará con la intervención, del **MIISTERIO PÚBLICO y/o DEFENSORÍA DEL PUEBLO** en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso.

CONTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL SECRETARIA DEL JUZGADO HOY TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2022 Y SE DESFIJA EL DÍA SEIS (06) DE JUNIO DE 2022, A LAS DIECISIETE (17:00) HORAS DEL MISMO DÍA.

JUAN OSWALDO LEÓN ORTIZ

SECRETARIO

